Fecha: 2024-11-13 10:31:05
Radicado: 2024S-VMAG-084558
Destino: COINCO DE COLOMBIA SAS
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-084558
Fecha: 2024-11-13 10:31:05

SEÑOR(A):
COINCO DE COLOMBIA SAS

calle 80 #74 -43
coincodecolombia@gmail.com
BARRANQUILLA, ATLANTICO

ASUNTO: Aprobación de los Anexos 6, 7, 8 Y 9 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 100077922.

En calidad de Director Territorial del Magdalena del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS nombrado mediante la Resolución de No.006502 del 29 de noviembre de 2019 actuando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS debidamente facultado según la Resolución Número 3309 de 2021, modificada por la Resolución 3429 del 5 de noviembre de 2021, me permito comunicarle que en la fecha se imparte aprobación a la siguiente póliza constituida para la ejecución del Contrato No. 4584 de 2023:

1. Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 100077922 ANEXOS 6, 7, 8 Y 9 expedidos el 22/04/2024, 31/05/2024, 17/06/2024 Y 30/07/2024 respectivamente por SEGUROS MUNDIAL, por un valor total asegurado de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS OCHENTA CENTAVOS M/TE ($62.195.596,80) M/CTE por medio de la cual el Contratista COINCO DE COLOMBIA S.A.S cubre cualquier hecho constitutivo de incumplimiento al contrato No. 4584 de 2023 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

Lo anterior por estar conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado por: BRISSETH KARINA STÜWE VERGARA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: